CONTRATO No. 171 de 2026

Sardinata, 30 de abril de 2026.

Señores:

FUNDACION CATATUMBO CULTURA DE PAZ Nit: 900821335-1, Representante Legal **LISBEY JOHANNA QUINTERO BOHORQUEZ** identificada con la cedula de ciudadanía No.37.390.737 de Cúcuta.

Referencia: ACEPTACIÓN OFERTA INVITACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. MC-AMSAR-014-2026.

Cordial Saludo:

En atención a que la propuesta presentada dentro del proceso contractual de la referencia satisface los requisitos jurídicos, financieros, técnicos y económicos solicitados, el Municipio de Sardinata, Departamento Norte de Santander ACEPTA expresa e incondicional la oferta por usted presentada dentro del proceso de contratación de Mínima Cuantía No. MC-AMSAR-014-2026, lo anterior sustentado en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Invitación Pública; acorde con el siguiente detalle:

CLASE DE CONTRATO	SUMINISTRO
OBJETO	"APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE ASAMBLEA DE JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER".
CONTRATANTE	MUNICIPIO SARDINATA.
NIT	NIT 800099263-8.
REPRESENTANTE LEGAL	DIOMARA MONTAÑEZ PEÑARANDA.
IDENTIFICACIÓN	1.091.803.820 expedida en Sardinata
CONTRATISTA	FUNDACION CATATUMBO CULTURA DE PAZ Nit: 900821335-1, Representante Legal LIS-BEY JOHANNA QUINTERO BOHORQUEZ identificada con la cedula de ciudadanía No.37.390.737 de Cúcuta.
SUPERVISIÓN	Secretaria de Desarrollo Social y Comunita

DISPONIBILIDAD	CD 041402 del 14 de abril del 2026			
CONDICIONES TÉCNICAS	**ITEM**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
	1	Refrigerio compuesto por un Sándwich de pollo de 180 gramos (constituido por dos tajadas de pan plano, jamón, queso, vegetales (rodajas de cebolla, tomate y lechuga) y 80 gramos de pollo), empacado de manera individual en empaque desechable biodegradable y jugo tetra pack sabores surtidos 200 ml o jugo natural.	Und	100
	2	Auxilio de transporte ida y regreso para 13 jóvenes del área rural (2 Centro poblado San Roque, 2 corregimiento de las Mercedes, 2 corregimiento el Carmen, 2 corregimiento San Martin de Loba, 2 corregimiento Luis Vero, 2 corregimiento la Victoria, 1 vereda Abejales)	GLOBAL	1
	3	Almuerzo compuesto por carne o pollo, acompañada de ensalada y como guarnición, yuca o papa, o mini arepa. Debe incluir bebida. (Entrega en sitio de la actividad)	Und	100
	4	Alquiler de espacio físico adecuado para la realización de la Asamblea Municipal de Juventud, que garantice condiciones de capacidad, mobiliario y logística para el desarrollo de la sesión.	GLOBAL	1
	5	Unidad de agua 300 ml en bolsa	Und	240
	6	Paquete de globos en látex R12 x 50 unidades, color naranja	Paquete x 50 und	2
	7	Paquete de globos en látex R12 x 50 unidades, color verde	Paquete x 50 und	2
	8	Paquete de globos en látex R12 x 50 unidades, color blanco	Paquete x 50 und	2
	9	Marcador permanente color negro	Und	5
	10	Marcador permanente color Rojo	Und	5

	11	Marcador permanente color azul	Und	5
	12	Pliegos De 100 X 70 Cm De 115 Gr	Und	24
	13	Notas Adhesivas Removibles 76x76mm Colores Neon 100 Hojas (Cantidad de blocks 5)	Und	10
	14	Rollo de cinta adhesiva de 200 mts x 5 cm	Und	2
	15	Rollo de nylon grosor 0.3mm * 100 mt	Und	1
	16	Cinta de Enmascarar 36 mm x 40 Metros	Und	1
	17	Tijera 8.5 pulgadas	Und	2

VALOR DEL CONTRATO	NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS M/CTE **($9.391.000.00)**
FORMA DE PAGO	El MUNICIPIO pagará al contratista el valor del presente contrato mediante **UNICO PAGO**, al finalizar el contrato. El pago se hará hasta dentro de los Treinta (30) días hábiles. pago sujeto a la existencia de PAC y a la presentación de los documentos requisitos de pago. El valor del contrato incluye todo tipo de impuestos, los cuales serán asumidos por EL CONTRATISTA. Requisitos para el pago: Los valores serán efectivamente pagados a la entidad ejecutora previa presentación de informes parciales de ejecución de las actividades en las que se hayan invertido los recursos entregados por el MUNICIPIO, y certificación de cumplimiento y ejecución de estas, por parte del SUPERVISOR
PLAZO- DURACIÓN	El plazo para la ejecución será **UN (1) MES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución o hasta concluir con las actividades previstas y/o el tope máximo presupuestal.
GARANTIAS	De conformidad con lo establecido en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto 1082 de 2015, la entidad es libre de exigir o no garantías. Atendiendo la naturaleza del objeto del contrato a desarrollar y la forma de pago el municipio NO solicitará las garantías para la ejecución del contrato objeto del presente proceso.
LIQUIDACIÓN	El contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia. El término para la liquidación del contrato será de máximo cuatro meses siguientes a la firma del acta final del contrato. Si el Contratista no se presenta para efectos de la liquidación del contrato las partes no llegan a ningún acuerdo, la entidad procederá a liquidación, por medio de resolución moti-

	vada susceptible del recurso reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si el Contratista deja salvedades en la liquidación bilateral, la Entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por la entidad con anterioridad a la liquidación.

La anterior comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

Cordialmente,

DIOMARA MONTAÑEZ PEÑARANDA
Alcaldesa Municipal

Nombre y Apellidos		***Cargo***	***Firma***
Proyectó	*LAUDITH MARCELA PEÑARANDA OLIVEROS*	*Profesional de apoyo a los procesos de contratación*	
Revisó	*EDWARD GOMEZ GARCIA*	*Asesor jurídico especializado procesos contractuales*	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			